



Universidad Nacional de Salta

*2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 15.5 - 24
EXPEDIENTE Nº 6054/24
Salta, 11 MAR 2024

VISTO: Las presentes actuaciones por la que se tramita la conformación de la comisión evaluadora que entenderá en la evaluación de los aspirantes a ingresar en las carreras que se dictan en la Sede Central, dependiente de esta Unidad Académica, bajo el Programa Mayores de 25 años “Georgina Droz”, sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral Nº 656/95, establece las pautas para el ingreso de los alumnos sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza y prevé la constitución de una Comisión Evaluadora, la que entenderá en la prueba de evaluación y entrevista.

Que a fojas 11, tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER proponiendo la constitución de la comisión evaluadora

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio de la conformación de la citada comisión y fijar la fecha para la evaluación de los aspirantes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la comisión evaluadora que entenderá en la prueba de evaluación de los aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2024, en el marco del Programa Mayores de 25 años “Georgina Droz” sin títulos de estudio de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, estará integrada de acuerdo al siguiente detalle:

Ubicación: <u>Sede Central</u> Fecha: 15/03/24 – Hs. 16.00	Prof. Paola Roxana GUARDATTI Cra. Mariana Andrea ZANNIER Abg. María Belén YARADE SARAIVIA Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ (S)
---	--

ARTÍCULO 2º.- Fijar para el día viernes 15/03/2024 a hs. 16:00 en Sede Central, la evaluación y entrevista de los aspirantes comprendidos en el Programa Mayores de 25 años “Georgina Droz.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a los aspirantes comprendidos en el referido Programa, a los miembros de la comisión evaluadora, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa